

Joaquín Cayón: “La nueva sociedad moderna es una sociedad líquida, no sabemos a qué aferrarnos y la única solución posible es surfear la ola”

Es Jefe del Servicio Jurídico de la Conserjería de Sanidad de Cantabria y durante el IV Congreso de Derecho Sanitario Argentino analizó el Nuevo Derecho Sanitario Global y los Neuroderechos como paradigma

Joaquín Cayón asegura que en la era de la Inteligencia Artificial, la innovación en salud es un eje clave para generar sistemas sanitarios robustos. Y agrega que la pandemia puso de relieve que “al no haber fronteras, la perspectiva epidemiológica tampoco puede tener condenas desde la perspectiva jurídica”. Y en ese sentido –advierte– tratar el Derecho Sanitario Global tiene un “carácter urgente”. El codirector del Máster en Dirección y Gestión de la Innovación en Salud (Minds), enumeró durante su exposición en el XI Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario a una serie de películas en las que ya el ser humano imaginaba la existencia de una inteligencia paralela, como *Metrópolis*, de Fritz Lang, o *Blade Runner*, de Ridley Scott, tiempo después *Matrix*, de las hermanas Wachowski, o *Her* de Joaquín Phoenix que narra la historia de un humano que se enamoró de un sistema operativo. Lo que espera la sociedad de la neurotecnología, de las mejoras de naturaleza cognitiva para ser mejores, pone de relieve el gran debate que hoy en día se está produciendo en Europa.

–¿Es ético y legal mejorar nuestro cerebro o debemos poner algún tipo de límites?

–Para evitar “hackear” el cerebro los juristas piden la regulación de 5 nuevos derechos, una iniciativa de la Universidad de Columbia: derecho a la privacidad mental, derecho a la identidad personal, derecho al libre albedrío (toma de decisiones autónomas), derecho al acceso equitativo, al aumento cognitivo y derecho a la ausencia de sesgos. ¿Cuáles son los dilemas éticos? Los avances científicos están generando nuevas inequidades que merecen una reflexión sobre el Derecho Sanitario Global y la nueva sociedad moderna es una *sociedad líquida*, por eso no sabemos a qué aferrarnos y ante la liquidez *la única solución posible es surfear la ola*.

–¿Cuál es el riesgo, entonces, en esto que aparece como algo disruptivo que es la IA, al no contar con un marco normativo?

–Esto que puede parecer disruptivo y parece no tener que ver con el objeto de este congreso, sí está muy relaciona-



do con la democracia porque el nuevo Leviatán, del que hablaba (Tomás) Hobbes, es un estado digital en el que vemos la digitalización como algo que nos es ajeno, como de ciencia ficción, pero es evidente que debe traer consigo nuevos derechos digitales, porque de lo contrario vamos a vivir un estado digital que nos va a imponer sus nuevas inequidades. Eso es evidente y hay que poner sobre la mesa los riesgos de seguridad, discriminación y de acceso.

–¿Y de qué manera se manifiestan cada uno de ellos?

–El primero, porque lógicamente somos titulares de datos, no solo datos de salud, y esto puede derivar en una *manipulación del ser humano de las que no hay precedentes* en la historia. Hay un riesgo clarísimo también de discriminación porque la digitalización *genera brecha digital*, que ya la estamos viendo con analfabetos digitales y nativos digitales. Y tercero, la digitalización está despertando una nueva generación de analfabetos cuando en muchos países habíamos logrado avanzar con la educación tradicional, ahora hay ocasiones en las que nos quedamos mirándonos al ombligo mientras nuevas inequidades están surgiendo de manera silenciosa. Y estos no son temas que se encuentren en la agenda pública. Hay un

Joaquín Cayón : “Los derechos surgen, tienen carácter retroactivo, cuando las personas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad”

riesgo de sesgos, los datos tienen sesgos, y hay un riesgo de generación de perfiles desaconsejados impidiendo a las personas realizar un seguro de salud. Ha surgido una vulnerabilidad digital, que al ser algo que no conocemos, que no nos ocupa, tampoco nos preocupa.

–¿Cómo abordar la cuestión cultural y la resistencia al cambio?

–Los derechos surgen, tienen *carácter reactivo*, cuando las personas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, de desamparo, es ahí cuando nace la necesidad de reconocer ciertos derechos. La libertad surgió porque previamente uno era esclavo, sino no tiene sentido que habláramos de la libertad como categoría abstracta, y en salud hay situaciones que han exigido que generemos derecho o nuevos derechos. Pero los derechos nunca se reconocen, por eso decía que son reactivos, los derechos se conquistan, y gracias al derecho, en algún lugar y en determinado momento si algún poderoso tuvo la opción de ser derribado por un débil fue porque había un reconocimiento previo.

–¿Cuál es el impacto que tiene la judicialización en el sistema?

–El problema que tenemos fundamentalmente en Iberoamérica es que el sistema sanitario evita dar una respuesta, y no hay que olvidar que en el sistema judicial la posibilidad de reivindicar judicialmente tus derechos tiene que ser subsidiario del sistema sanitario. Yo no tengo que ir a un juzgado a reclamar un medicamento, lo normal es que el sistema sanitario me proporcione el medicamento, y en aquellos casos polémicos, confusos, interpretables, entonces iré al sistema judicial. Ante esta situación, lo que siempre he propuesto es la promoción y fomento de *sistemas de mediación sanitaria*, de instalar una cultura de salud que permita que el derecho a la protección a la salud esté en el ADN, en la cultura, y que no tengamos que acudir al sistema judicial. 